

Juicio de Sumaria Individuo de la d^{ca} Junta de Supremacia
 y Comisario de Reales se haze proceso el nombre de D^{no}
 S^{to} que lo sean en salugua como tambien quien nave la Co
 misaria de la hila de logara y pelar que y qualin^{te} comen
 acazo de d^{no} S^{to} difunto por lo que nombraron de conform
 midad para individuo de d^{ca} Junta de proprio a D^{no}
 D^{no} Diego martin Garay: Para Comisario de Reales y a
 las Copesadas hila a D^{no} O^{no} P^{no} M^{no} de Logoy y
 por no haver otra cosa que acordar se con el d^{no} este Decree
 el que firmaron los que estan de su M^{do} son fe =

~~...~~ D^{no} Juan Lozano
 tomentes
 D^{no} Bartolomeo
 de Acosy
 Joseph chico
 D^{no} Cosme Herrera
 Guzman
 Juan de Moya Mucado

Decree sobre nombram^{to}
 de Deprecario del Puerto
 gen^l y Diputado -

Escrito en la sala Capitulada de esta Villa de Calas
 para a veinte y nueve dias del mes de Junio de
 mil setecientos treinta y ocho Los d^{nos} D^{nos} D^{nos} O^{no} de las Nos
 vete y manzan Abog^{os} de los d^{nos} conuevos D^{no} mayor por su
 M^{do} en ella D^{no} Juan Lozano por M^{do} mayor y D^{no} Diego
 martin Garay Ten^{te} anuales D^{no} Alonso de Moya Carpio O^{no} Pedro
 Sanchez Almodovar O^{no} Juan martin Olivero y D^{no} P^{no}
 Martinica de Logoy que son anuales Conuevos Sumaria y fe
 gam^{to} de esta expresada Villa citando Juntos en su Supremacia
 d^{no} como acostumbra para efecto de nombrar Deprecario
 de las Caneas del puerto general de ella y Diputado llavero
 con arreglo al Capitulo segundo de la Instrucion de Portos
 de treinta de Mayo del año pasado de mil setecientos diez

